



COMISSÃO LATINO-AMERICANA  
DE AVIAÇÃO CIVIL

LATIN AMERICAN CIVIL  
AVIATION COMMISSION

COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL

SECRETARÍA  
APARTADO 27032  
LIMA, PERÚ

CLAC/GEPEJTA/40-NE/07  
28/03/18

**CUADRAGÉSIMA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS POLÍTICOS,  
ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/40)**

(Santiago de Chile, Chile, 5 de abril de 2018)

**Cuestión 3 del  
Orden del Día:**

**Capacitación**

**Cuestión 3.2 del  
Orden del Día:**

**Avances en Macrotarea: Capacitación**

(Nota de estudio presentada por la Argentina punto focal “Capacitación”)

**Antecedentes**

1. En el contexto del Plan Estratégico de la CLAC, aprobado por Resolución A20-1, la República Argentina ha sido asignada como punto focal de la denominada “Macrotarea: Capacitación”, actualmente contemplada desde el Proyecto que tiene como objetivo fortalecer la capacitación de los recursos humanos del sistema de aviación civil.
2. Tal como se expresó en la Nota de Estudio número ocho, presentada en la Trigésimo Octava Reunión del GEPEJTA, realizada en la Isla de Flores, Guatemala, del 31 de Mayo al 2 de Junio de 2017, se advierte una disímil evolución en cuestiones operativas de las diferentes tareas incluidas en el marco de la Macrotarea respectivamente.
3. Dentro de las metas de gestión se encuentran: la implementación de la enciclopedia aeronáutica; *CLACpedia*, el inventario regional de los Centros de Instrucción, la actualización de las necesidades de instrucción y la reactivación del IPAC.
4. En referencia a las dos primeras cuestiones, que se retomará en el siguiente apartado, los avances planteados son escasos. Mientras que las dos tareas restantes se cumplieron en un cien por ciento, según lo expuesto por la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/39-NE/02 y la nota de estudio CLAC/GEPEJTA/39-NE/08 presentada en la Trigésimo Novena Reunión del GEPEJTA, desarrollada en San Salvador, El Salvador, 15 al 17 de agosto de 2017.

## **Análisis**

5. En lo atinente a la implementación de la *CLACpedia* observando que los avances planteados no fueron acordes a los propósitos establecidos, se sugiere un rediseño en el proceso de formación de la misma. Se insta a todas las Autoridades Aeronáuticas que conforma la COMISION LATINOAMERICANA DE AVIACION CIVIL – CLAC redirijan esta labor a todos los Centros de Instrucción de su respectivo país a los fines de agilizar la recopilación de datos y material a ser publicados en el servidor de la CLAC para su respectiva consulta.

6. Asimismo, la delegación a los Centros de Instrucción permitiría cumplimentar el segundo eje de gestión de la macro tarea confeccionando un registro de todos los Centros que remitan el material pertinente.

7. Cabría anexar y poner especial atención a toda aquella información que refiera a las herramientas de la nueva era de la Innovación en materia de aviación. Como es de conocimiento el avance disruptivo de herramientas tales como Big Data, cybersecurity, passenger identity managment, baggage tracking, automatización, nanotecnología, beacons, sensores, conectividad on board, publicidad digital, comunicación y redes sociales, inteligencia y conexión emocional, en general todo el proceso conocido como transformación digital para la protección de los negocios y mejora continua de la experiencia del pasajero, plantea la imperiosa necesidad de estar *aggiornados* y, por consiguiente, desarrollar las competencias y habilidades requeridas para el contexto que se nos avecina e instaura tanto en la industria aeronáutica, aeroportuaria y aerocomercial.

8. El análisis de todo ello es un esfuerzo interdisciplinario que combina ciencias que van desde las matemáticas, estadística, informática, ingeniería, economía, psicología, neurociencias, ciencias jurídicas, marketing, y conocimiento del dominio específico. La industria de la aviación es uno de los sectores que más ha avanzado en la aplicación de este nuevo formato. Por lo cual la imperiosa capacitación de todos los actores involucrados en el sector constituirá uno de los retos principales, en los próximos años, para las todas las Autoridades Aeronáuticas. El acceso a una enciclopedia virtual favorecerá la gestión de acceso a la información tanto para fines pedagógicos como informativos.

9. En virtud de todo lo expuesto, la República Argentina busca concretar su anhelado propósito de cumplimiento de todos los ejes de gestión en materia de capacitación e invita a los Estados Miembros a ser protagonistas de los nuevos retos en materia de competencias y habilidades genéricas y especiales que el mundo aeronáutico requiere para el desarrollo de sus potencialidades, consolidando uno a uno, los pilares de la Macro tarea asignada.

## **Medidas Propuestas al Grupo de Expertos**

10. Se insta a cada uno de los Estados Miembros a participar y colaborar en la creación y consolidación de formación de capacidades.

11. Se invita al GEPEJTA a tomar conocimiento y analizar la información presentada.